



y sin que se considere interrumpida la prescripción por las actuaciones realizadas hasta la finalización del citado plazo.

Cuarto. Conceder al interesado un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de este acuerdo, para que pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, realizar las alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución que corresponda.

Quinto. Notifíquese al interesado el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, y en los términos del artículo 59, de la LRJAP-PAC, haciéndole saber que contra aquél no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que puedan alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento y sin menoscabo de la posibilidad de recurrirla según establece el artículo 107.1 de las LRJ-PAC.

Mérida, a 23 de noviembre de 2009. La Directora General de Empleo, Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de Badajoz Sección de Empleo I de Dirección General de Empleo, sito en Avenida de Colón, 6, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 10 de marzo de 2010. La Consejera de Igualdad y Empleo (P.D. Resolución de 12-03-2009, DOE n.º 57, de 24-03-2009), la Directora General de Empleo, ANA MARÍA ROSADO CABEZÓN.

• • •

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de reposición sobre reintegro de subvención en el expediente n.º AU-2073-02. (2010081251)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado, Federico Aponte Solís de la resolución de recurso de reposición recaída en el expediente AU-2073-02, sobre reintegro de subvenciones, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 19 de enero de 2010 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“RESOLUCIÓN:

Desestimar el recurso de reposición presentado, confirmando íntegramente la Resolución de fecha 28 de julio de 2009 dictada por el Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, por la cual se declara el incumplimiento de obligaciones y la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de renta de inserción por importe de 6.010,12 euros más los intereses legales.



Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndole que frente a la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 19 de enero de 2010. La Secretaria General, Fdo.: María de las Mercedes Marín de las Heras”.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de marzo de 2010. La Directora General de Empleo, ANA MARÍA ROSADO CABEZÓN.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Equipamiento de alta resolución y cámara de temperatura de muestras capilares para los equipos de difracción de Rayos X". Expte.: S.017/10. (2010081321)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.017/10.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de alta resolución y cámara de temperatura de muestras capilares para los equipos de difracción de Rayos X.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Servicios de Apoyo a la Investigación.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.